

APRUEBA PRÁCTICA PROFESIONAL DECRETO ALCALDICIO Nº 1252 QUILLON.

18 MAR 2025

VISTOS:

 Carta de solicitud de práctica profesional de Srta. Michel Figueroa Ñancuan, estudiante de Contador Auditor de la Universidad de las Américas.

 Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.

 Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.

 Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;

 Decreto Alcaldicio Nº6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.

 Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.

 Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

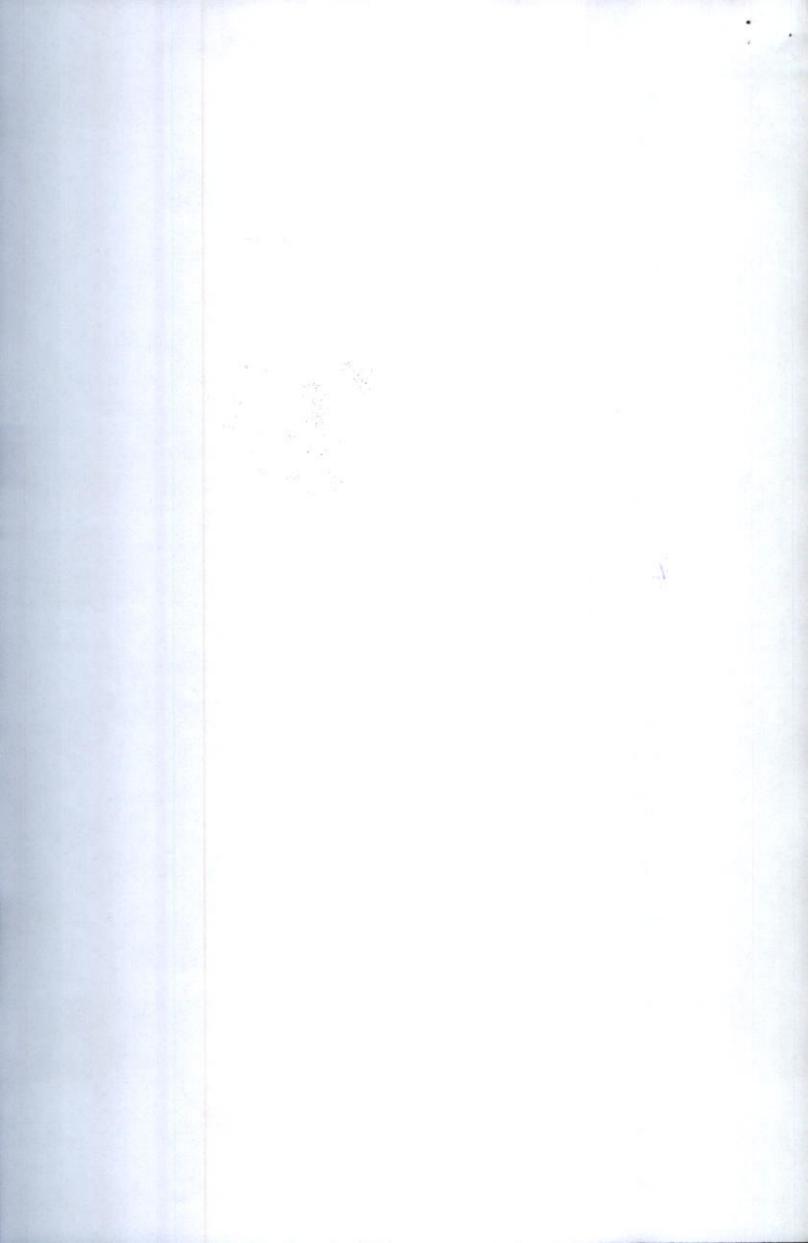
CONSIDERANDO QUE:

- Las prácticas profesionales son la primera puerta de entrada para los jóvenes que se están preparando para insertarse al mundo laboral,
- Se debe otorgar la oportunidad de adquirir conocimiento y aprendizaje a estudiantes de Carreras Técnicas, Profesionales y Universitarios.

DECRETO:

- APRUEBASE Práctica Profesional de Srta. MICHEL FIGUEROA ÑANCUAN, estudiante de la carrera de CONTADOR AUDITOR, de la Universidad de las Américas.
- DESTINESE a la alumna a efectuar su Práctica Profesional en la Dirección de Administración y Finanzas, a partir del 10 de marzo de 2025.
- NOMBRESE como Profesional a cargo de la evaluación de práctica profesional del estudiante antes señalado al Sr. Patricio Chavez Benavente, Jefe de Contabilidad o en su ausencia el Director de Administración y Finanzas.





- 4. APRUEBASE subsidio de práctica profesional para gastos de alimentación y movilización por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos) mensuales, los que se cancelarán una vez finalizada su práctica y previa presentación del Certificado de cumplimiento del profesional a cargo de su práctica.
- IMPÚTESE con cargo al Subtítulo 2103007 "Otras Remuneraciones" Alumnos en Práctica del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, PÚBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FDGARDO CARLOS HIDA

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE ANDRES GAJARDO AVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

Administrador

GVN/YEF/kfp DISTRIBUCION

DISTRIBUCION :

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

